



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN DE PENAS.
email ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2832273
Edificio Kaysser

EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS JUZGADOS
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA,

CERTIFICA

Que en el Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad, cursa la ejecución de sentencia No. 110016000015201206254 (NUMERO INTERNO 11003) seguida contra CENOVER GRIJALBA RAMIREZ CC. No. 80920423, condenado(a)(s) por el Juzgado JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO a la pena de 01 años 11 meses 18 días de prisión por el delito de TENTATIVA DE HURTO CALIFICADO AGRAVADO.

Del proceso en cuestión conocieron las siguientes autoridades: FISCAL 301 LOCAL*110016000015201206254, FISCAL 59 LOCAL*110016000015201206254, JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO*110016000015201206254, JUZGADO 40 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS*110016000015201206254 Y ESTE DESPACHO (NUMERO INTERNO 11003).

OBSERVACIONES: Revisada la información que reposa en la página de la Rama Judicial se evidencia que mediante auto del 6 de mayo de 2015, este Despacho le otorgó la libertad por pena cumplida (impuesta por el Juzgado Veintitrés Penal del Circuito con función de Conocimiento de Bogotá) a CENOVER GRIJALBA RAMÍREZ y a la postre, ordenó la remisión del expediente al archivo definitivo (mismo que no se ha efectivizado, por tal motivo el señor CENOVER GRIJALBA RAMIREZ, no es requerida por cuenta de este proceso.

Se expide hoy 27 de Marzo de 2024, dando cumplimiento al Auto del 12 de Marzo del 2024.

KEYTEL WALESKA CIFUENTES GONZALEZ
AUXILIAR JUDICIAL GRADO 4